

Estructura urbana de Burgos en el Siglo XV

YOLANDA GUERRERO NAVARRETE

El recinto urbano burgalés, que desde el siglo XIII se halla ya perfectamente delimitado por la muralla, encierra dentro de sí dos realidades distintas —y de ahí la dualidad que caracteriza la configuración de su plano—, puesto que son dos los impulsos vitales que recibe Burgos en su origen, y dos, por tanto, son también las estructuras urbanas que responden a cada uno de estos momentos. La primera de ellas, la llamada zona alta de la ciudad, está constituida por el núcleo originario de población en torno al castillo, respondiendo a la función militar y de defensa para la que fue destinada en un principio. La orientación de las calles de este primer establecimiento es de Norte-Sur (1); a partir de la fortaleza, las calles bajaban por las faldas del cerro, ocupando el espacio comprendido entre éste y el Arlanzón. Esta zona pronto se vería influenciada por las nuevas corrientes de crecimiento de la ciudad, y tendería a reordenar su estructura en dirección al camino de Santiago. El resultado de todo ello será un conjunto de calles sinuosas, que discurren sin ningún orden.

En el siglo XV son llamados barrios altos los de San Román, Viejarrúa, San Martín, Santa María la Blanca, San Esteban y San Nicolás, los cuales constituyeron el

(1) El clima de Burgos ha sido señalado por diversos autores como posible factor determinante de la expansión hacia el Sur, en un intento de salvaguardar la ciudad de los fríos vientos del Norte.

núcleo de expansión inicial de la ciudad, y a finales del siglo XV y, sobre todo, en el siglo XVI, se hallan en franca decadencia, empujados por el ímpetu de los barrios bajos.

El segundo gran hito en la configuración del plano burgalés lo constituye el camino de Santiago. Las peregrinaciones dotaron a Burgos de un «plano caminero» (2), de trazado lineal y cuya orientación, Este-Oeste, no es otra que la del camino francés a su paso por la ciudad. A uno y otro lado del camino se abrieron calles adyacentes, pero siempre siguiendo el eje direccional Este-Oeste (3). El camino de Santiago penetraba en la ciudad por la Puerta de San Juan, que toma su nombre del monasterio que se alza en sus proximidades. El primer tramo del camino fue designado con el nombre de calle de San Juan, que abarca desde la puerta de su nombre hasta la Plaza de la Moneda. Paralelamente a ella surge la calle de la Puebla, que, según Huidobro, fue poblada por un grupo de mercaderes que llegaron a Burgos con motivo de las peregrinaciones jacobitas (4).

El segundo tramo del camino francés, en su penetración por la ciudad, llevará el nombre de la calle de San Llorente, rúa del comercio y de los negocios, en donde se agruparán las tiendas y los comercios destinados a abastecer a los peregrinos. La antigua calle de San Llorente (actualmente uno de los tramos de la calle Fernán González) discurría desde la calle de San Gil hasta la subida al Hospital de los Ciegos. Seguidamente el camino bordeaba la antigua muralla, siguiendo la calle de San Llorente en el tramo llamado Coronería o Cornería —desde la subida al hospital de los Ciegos hasta la Iglesia de San Nicolás— y finalmente cubría el último tramo, desde dicha iglesia hasta la puerta de San Martín, denominado calle Tenebrosa, por la excesiva oscuridad que le daban los amplios y bajos saledizos de sus casas.

Esta zona, nacida al impulso de las peregrinaciones, se extiende por la parte llana de la ciudad y la componen los llamados barrios bajos: San Juan, Santa María, Santiago, Santa Gadea, San Gil y San Llorente, siendo estos dos últimos los que sirven de comunicación con la parte alta de la ciudad.

Con todo ésto, el castillo cedió al camino su papel como elemento definidor y regulador del plano, constituyéndose, a partir del siglo XI en eje directriz de tal plano; y así continuará hasta que en el último cuarto del siglo XV se inicie una nueva etapa de crecimiento, que consolidará definitivamente en el siglo XVI desplazando el interés por el viejo camino jacobino y encauzándolo hacia un nuevo punto de desarrollo, la Vega (5).

Esta unidad en dos tiempos es la característica fundamental del plano medieval de Burgos: primero, los barrios altos, sobre los que pesa la amenaza continua de las incursiones de los habitantes del castillo, en donde son escasos los focos comerciales, a excepción del barrio de San Esteban; después, los barrios bajos, expresión de la función comercial con que dotó a Burgos el Camino de Santiago, en donde tienen su ubi-

(2) Así fue definido por el P. Nazario González, y el término ha sido aceptado por todos lo que después de él han abordado el tema.

(3) Para el estudio de este período, ver BALLESTEROS BERETTA, A., *Datos para la topografía del Burgos medieval*. BCMB, XX, 1941, pp. 609; XXI, 1942, pp. 1, 33, 73 y 113; XXII, 1943, pp. 145.

(4) HUIDOBRO, L., *Las peregrinaciones jacobitas*. Burgos, s.a. pp. 12.

(5) IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977.

cación la mayoría de las zonas de transacción comercial y en donde se alinean, a lo largo de sus calles, las casas de las principales familias de la ciudad (6).

A juzgar por los datos extraídos de las aportaciones de los viajeros que pasaron por Burgos y nos dejaron escritas sus impresiones y comentarios (7), así como el grabado de Braum (8), habremos de imaginarnos a Burgos en el siglo XV como una ciudad que presentaba una forma muy prolongada hacia los lados con un ensanchamiento en el centro (correspondiente al arrabal de Vega y al de San Esteban), siendo sus calles, como dice el veneciano Navaggiere «estrechas y faltas de luz». Al decir el barón de Rosmithal, que la visitó en 1466, y, asimismo, del italiano Marineo Sículo, el ambiente de prosperidad era evidente. El primero de ellos diría de Burgos que era «... bella y extensa y una de las principales de toda España, con grandes, bellas y suntuosas iglesias...»; el segundo sería más explícito «es población de grandes, hermosos y cómodos edificios; de buenos mercados, plazas y puentes; sus hospitales son muchos y bien instalados...» (9).

La ciudad se hallaba rodeada por un cinturón amurallado que en el siglo XVI contaba noventa y tres torres o cubos. El acceso a la ciudad se efectuaba a través de las puertas, cuyo emplazamiento estaba en estrecha conexión con los caminos que enlazaban a Burgos con las ciudades y villas del Norte y de la Meseta. Los caminos principales eran cuatro: el que comunicaba a Burgos con la Montaña y costa santanderina, conocido como el camino de Laredo y Santander, que entraba en la ciudad por la puerta de San Gil; el camino francés, que, como ya dijimos penetraba en la ciudad por la puerta de San Juan; el camino de Valladolid y Medina de Rioseco —continuación del camino de Santiago— que partía de la puerta de San Martín y que más adelante, desplazaría hacia el arrabal de la Vega y la puerta de Santa María; y el camino hacia Madrid y el centro de la Meseta que arrancaba de la puerta de Santa María y cuya importancia fue creciente a medida que se va desarrollando el centralismo de la Corte (10).

Estos caminos, con su trasiego de carreteras cargadas de mercancías, crearán un conjunto de focos de actividad que, servidos por los distintos puentes y puertas, contruidos para favorecer el tráfico de productos, quedarán perfectamente reflejados en el plano. Un total de nueve puertas servían de acceso a la ciudad en el siglo XV, las que, además, se constituían en el elemento defensivo de la misma. Las más importantes, y las que más cuidado recibían por parte del Regimiento eran: la puerta de San Martín, por la cual tradicionalmente penetraban en Burgos las comitivas reales; la de San Esteban, que acusaba un elevado tráfico de mercancías, favorecido por los privilegios reales de que gozaba el barrio de este mismo nombre, como más adelante vere-

(6) Hilario Casado ha publicado un excelente plano de Burgos, que, con nuestros datos nos sentimos incapaces de mejorar. De ahí que en este aspecto nos remitamos a él (Vid. CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesialística de Burgos en el s. XV: el cabildo catedralicio*. Valladolid, 1980).

(7) PONZ, A., *Viaje por España*. Madrid, 1972. GARCÍA MERCADAL, I. *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*. Madrid, 1952.

(8) BRAUM, J. *Civitates orbis terrarum*. Liber Primus, pp. 7. Existe otro grabado, anónimo, en el Archivo Municipal de Bruges (A.M.B. Secc. Fotografía, n.º 7180, atadol, album 1.º).

(9) SERRANO, L. *La ciudad de Burgos y los Reyes Católicos*. Madrid, 1943, pp. 21.

(10) El P. Nazario González menciona hasta un total de nueve caminos principales confluyentes todos en la puerta y puente de Santa María (GONZÁLEZ, N. Op. cit. pp. 133 y 134). Nosotros hemos preferido la simplificación que nos proporciona el estudio de Ibáñez (IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., Op. cit., pp. 384 y 385).

mos; la de San Gil, que albergaba la cárcel pública de la ciudad; la de San Juan, inicio del camino francés en su penetración por Burgos y también paso obligado de numerosas mercancías; la de San Pablo, donde se guardaban las herradas para la extinción de incendios; y la de Santa María, cuya torre era uno de los lugares donde con más frecuencia eran convocadas las sesiones del Ayuntamiento y concejo del Regimiento burgalés.

El agua constituye una de las mayores riquezas naturales que posee el territorio sobre el que se levanta la ciudad de Burgos. Varios ríos la riegan: el Pico y el Vena que vienen del Nordeste; desde la Sierra de la Demanda bajan las aguas del Arlanzón, que discurre bordeando la muralla por el sur; y finalmente, desde el Sur, dos pequeños ríos, el Cardeñadizo y el arroyo de Valdechoques, vierten sus aguas en el río principal dentro del recinto urbano. Tempranamente, Burgos supo aprovechar sus aguas, adaptándolas al plano mediante su canalización en Esguevas, las que, según es tradición, fueron obra del Santo Abad Lesmes en el siglo XI. Su papel en las funciones urbanas fue muy importante. En primer lugar constituyeron una verdadera red de alcantarillado que distribuía, más o menos eficazmente, a la limpieza de la ciudad, si bien en muchas ocasiones dieron pábulo a la propagación de enfermedades. En segundo lugar, constituían una fuente de aprovisionamiento de agua, no solo destinado al consumo humano —atestiguado en las Actas Municipales del año 1462, en las que se prohíbe beber agua del río «por la parte detrás de la calle Huerto del Rey» (11)—, aprovisionamiento en el que debieron tener mayor importancia las numerosas fuentes que manaban por toda la ciudad, sino también prestando sus servicios a la industria y regadío de las huertas situadas en el interior del recinto urbano. Asimismo las aguas de las numerosas corrientes formaron una formidable red de regadíos que facilitaron la prosperidad de las huertas enclavadas fuera del casco urbano, desde el monasterio de San Juan pasando por el Morco, las de San Pablo y del barrio de Vega, hasta las Huelgas (12); y, no sólo las de extramuros, sino también que las que se encontraban en el interior, como en Trascorrales y Santa Gadea (13).

Sin embargo, no todo iban a ser beneficios. Las características de los ríos burgaleses, de curso muy irregular, favorecieron numerosas crecidas, las cuales asolaron periódicamente la ciudad de Burgos y su comarca (14). Asimismo, la documentación pone de manifiesto la existencia de periódicas epidemias de peste en la ciudad, sin duda favorecidas por el estancamiento de agua en las esguevas. Los esfuerzos del Regimiento en este sentido no parecieron tener nunca resultados demasiado efectivos, concretamente, la esgueva del Algebina, por no tener desagüe directo, era la que

(11) A.M.B. LL.AA. 1462, fols. 39 rrv. Sesión de ayuntamiento del 6 de marzo. Se acuerda encargar a los alcaldes, Alonso Díaz de Covarrubias y Francisco Bocanegra, y al regidor Diego Alonso de Burgos dictar la dicha orden a fin de sanear el agua de esta esgueva.

(12) GONZÁLEZ, N. Op. cit. pp. 40.

(13) GONZÁLEZ, N. Op. cit. pp. 40.

(14) La documentación que hemos recogido no menciona ninguna catástrofe natural de este tipo acaecida en nuestro período, pero la abundancia de noticias anteriores y posteriores indican que eran bastante frecuentes. Nazario González ha establecido una periodicidad de tres veces cada 100 años (GONZÁLEZ, N. Op. cit., pp. 43 y 44). Al respecto, Vid. GARCÍA RAMILA, I. *Curiosas e importantes obras de contención y paro realizadas en el río Arlanzón a fines del siglo XI*. I. BIFG, 1942, pp. 13-22 y 50-59.

planteaba mayores problemas (15). Pero, pese a esta faceta negativa, es indudable que las aguas constituyeron en Burgos una incalculable fuente de riquezas.

LA ESTRUCTURA CELULAR DE LA CIUDAD: BARRIOS Y CALLES

«... En la ciudad antigua la unidad básica de la vida urbana es el barrio. Sobre la base del barrio se desarrolla la vida pública y se articula la representación popular...» (16).

El término barrio no alude a un concepto claro y único en la Edad Media, no podemos sino pensar en que este término, en su origen, únicamente designaba agrupaciones más o menos numerosas de vecinos, unidos entre sí por intereses comunes, sociales y económicos, cuya creación no responde a ningún intento ordenador previo y son, más bien, el producto de establecimientos espontáneos. A este respecto es significativa la tesis de Gautier Dalché que propugna la creación espontánea de estos barrios, que más adelante expresarían su entidad con la dotación de una parroquia, en contraposición a la teoría clásica que define a las parroquias como puntos de partida en torno a las cuales se crea el barrio (17).

Más adelante, el crecimiento de la ciudad impone una organización estable que asegure una participación ordenada de los habitantes en el gobierno municipal. Se abre así un nuevo capítulo que da entrada al concepto jurisdiccional del término «barrio», partiendo de las áreas espaciales ya configuradas, se divide la ciudad en varios distritos, en base a los cuales se articula la participación popular en el gobierno y decisiones del Regimiento de la ciudad, sirviendo, además, como unidades impositivas a efectos del fisco municipal. El Burgos del siglo XV se hallaba dividido en once distritos (18), cuyos límites desconocemos: San Esteban, San Gil, San Juan, San Llorente, Santa María, San Martín, Santa María la Blanca, San Nicolás, San Romás, Santiago y Viejarua. La documentación medieval de la época se refiere a ellos con el nombre de «colaciones» o «vecindades», en cuanto que representan un sujeto jurídico, y los denominará barrios cuando se refiera a ellos como una determinada área espacial dentro del recinto urbano.

(15) En el año 1453, son encargados de limpiar el Algebina, con un contrato de seis años y un sueldo de 500 mrs. anuales, librados en la renta de la barra, Pedro García de Céspedes y Miguel Sánchez (A.M.B. L.L.A.A. 1453, fols. 54r.). El problema se vuelve a plantear en 1459, cuando la ciudad no encuentra quién se haga cargo de la limpieza y ha de recurrir a un trato con el monasterio de Santa Trinidad, mediante el cual, éste se compromete a mantenerla en buen estado a cambio de que la ciudad le ceda el derecho de uso de una parte de la esgueva. (Ibid. S. H. n.º 754). No debió dar muchos resultados, pues en 1461 se ha de realizar un nuevo contrato con otra persona, esta vez con sueldo de 900 mrs. anuales para que solvete la ya desesperada situación de los moradores de las calles de San Llorente y Huerto del Rey (Ibid. L.L.A.A. 1461, fols. 91 rrv).

(16) GEORGE, P., *Geografía urbana*. Barcelona, 1974, pp. 94.

(17) GAUTIER DALCHÉ, J., *Op. cit.*, pp. 305.

(18) Prescindimos de la división en parroquias que compete a la jurisdicción eclesiástica, por creer que excede a los límites de nuestro trabajo. Esta se halla ya muy bien delimitada y explicada en el trabajo de CASADO ALONSO, H., *La propiedad eclesiástica en Burgos en el siglo XV: el Cabildo catedralicio*. Valladolid, 1980, pp. 108 y ss.

De ahí, la confusión existente entre las diferentes acepciones del término barrio: así, Santa Gadea no posee personalidad jurídica, porque en realidad no funciona como «colación» puesto que no tiene representatividad en las reuniones de ayuntamiento y concejo; sin embargo, contamos con numerosos documentos de transacciones comerciales en su espacio, que lo acreditan como *barrio* de la ciudad. No ocurre así con la vecindad de Santa María, que sabemos es una de las once colaciones de la ciudad, pero la ausencia de documentación que le hace referencia nos obliga a considerar la inexistencia de ésta como tal barrio, es decir, como simple área espacial sin personalidad jurídica. No obstante, en la mayoría de los casos, las colaciones que antes hemos enumerado coinciden con los barrios que nos proporciona la documentación. Podemos, pues, pensar que la noción de «colación» es independiente y paralela a la de «barrio», superponiéndose ambas y coincidiendo en sus límites espaciales, salvo en los casos anteriormente mencionados, de Santa María y Santa Gadea.

En torno al barrio (19) se articula toda la vida de la ciudad medieval. La pertenencia al barrio crea unos lazos de solidaridad humana superiores incluso a los que conlleva la convivencia dentro de un mismo recinto amurallado. Podríamos, por tanto, definir, el barrio como la célula viva de la sociedad urbana. Dentro de éste la vida se ordena en torno a tres puntos vitales: la parroquia, la plaza y la fuente. Los tres se encontraban generalmente situados en el centro del barrio y muy próximos entre sí.

La parroquia se constituye en la expresión de una barriada, así ésta toma el nombre de la iglesia que ejerce la dirección espiritual del barrio. A pesar de que las parroquias dependían de la sede burgalesa, conservaban de hecho una serie de prerrogativas que las convertían en un elemento clave de la articulación de la vida ciudadana. Mediante la propuesta elevada al rey a mediados del siglo XVI por el «concejo, justicia e rregidores de Burgos», rogándole permitiera a la iglesia de San Llorente gozar de las características de iglesia patrimonial —como el resto de las existentes en Burgos— para que no se viera menoscabada (20), conocemos la influencia que ejercían los vecinos del barrio con respecto a su iglesia. La reunión de parroquianos era la que administraba las rentas por medio de un mayordomo y los diputados de la iglesia. Las prebendas siempre recaían en clérigos de la barriada y, cuando las rentas propias no eran suficientes para mantener el buen estado del templo, eran los vecinos y feligreses los encargados de aportar los medios necesarios para ello. Así, el aspecto monumental de la iglesia podía constituirse en un índice claro de la prosperidad y prestigio de un determinado barrio y, por consiguiente, de sus vecinos y moradores. También las donaciones, testamentos, enterramientos y aniversarios de los fieles constituían la principal fuente de riqueza de las parroquias. Cualquier ciudadano de Burgos podía ser feligrés de cualquier parroquia (21); así sucedía que aquella con mayor número de fieles era indudablemente la de mayor prestigio.

La fuente constituye otro de los hitos de la vida social del barrio. Ello explica, en gran medida, el aire monumental que las caracterizaba y que tanta admiración despertó en los viajeros de la época. La abundancia de corrientes de agua en Burgos —a las

(19) A partir de ahora utilizaremos el término barrio en el sentido de agrupación espacial de vecinos, denominándole colación cuando nos refiramos a su carácter jurídico.

(20) LÓPEZ MATA, T., *El barrio y la iglesia de San Esteban*. Burgos, 1946, pp. 120 y 121.

(21) LÓPEZ MARTÍNEZ, N., *Sinodos burgaleses en el siglo XI*. Burguense, n.º 7, 1966, pp. 344.

que ya aludimos— explica el número elevado de fuentes que existían en la ciudad. Su conservación y mantenimiento estaba rigurosamente controlado por las Ordenanzas —que datan del siglo XIII— en las cuales el Regimiento estaba obligado a mantenerlas limpias y en servicio continuo. Las fuentes, no sólo prestaban sus aguas a todos los moradores del barrio, siendo de vital importancia en casos de incendio, sino que ejercían como centro de convergencia social. Es significativo que en el siglo XVI, cuando el arrabal de Vega empieza a cobrar importancia, constituyéndose en el centro de expansión de Burgos, el vecindario demande, reiteradamente, la edificación de una fuente, no por falta de agua que vimos era abundante, sino porque «solamente se pretende con la dicha fuente dar autoridad al dicho arrabal» (22).

El tercer elemento aglutinador, la plaza, generalmente porticada, era el centro de reunión del barrio. Allí se proclamaban los pregones y se celebraban las fiestas, «...centro de la actividad ciudadana es la plaza, rodeada de soportales, síntoma de una tradición de actividad colectiva al aire libre...» (23).

Establecidos los hitos fundamentales en torno a los cuales se articula la vida social del barrio, es necesario analizar las diferencias, en función del grado de prestigio, establecidas entre los distintos barrios de Burgos en la segunda mitad del siglo XV. Ello nos pondrá en íntimo contacto con los diferentes estratos de la sociedad urbana, así como con su localización espacial.

La documentación recogida para nuestro período nos arroja cierta luz sobre la existencia de altercados entre diferentes barrios de la ciudad por cuestiones de preponderancia. Los más corrientes se producen con motivo de la conmemoración de la festividad del Corpus en la ciudad (24). Asimismo, un nuevo índice de la distinta importancia de unos barrios sobre otros lo encontramos reflejado en las Actas Municipales del año 1463 donde se verifica la existencia de un contrato entre la ciudad y García Nieto, vecino de Burgos, para limpiar las calles del recinto urbano; en las condiciones de dicho contrato se especifica concretamente la obligación de dar prioridad a las calles principales, las cuales enumera, «derecha que comienza en la puerta de Sant Juan fasta Sant Martin» —es decir, el tramo del camino de Santiago en su recorrido por la ciudad—, el Huerto del Rey, Cantarranas la Mayor y Cantarranas la Menor, la de San Esteban «de como toma la frenería fasta casa del protonotario» y la calle de Pozo Seco hasta el Azogue, con su plaza (25).

(22) A.C.B. 65-116. Cit. GONZÁLEZ, N., Op. cit., pp. 35.

(23) GEORGE, P., Op. cit., pp. 86.

(24) Así, el 8 de junio de 1463, el arcediano de Lara y el notario Juan Manrique, representando ambos al cabildo de la ciudad, protestaron ante los alcaldes y regidores reunidos en sesión de ayuntamiento porque la procesión del Corpus —una de las más importantes— estaba siendo paralizada por los debates entre los vecinos de San Esteban y San Juan, con motivo de la discusión que había tenido lugar el pasado año sobre si la procesión debió ir por San Esteban, lo que fue imposible debido a la trifulca que se organizó por el orden de los pendones en el desfile. El cabildo propuso la solución de recorrer en procesión toda la ciudad ese año para que no hubiera más debates, y a condición de que en años venideros fueran el obispo y el cabildo quienes determinasen su recorrido. El ayuntamiento consiente en ello con tal de que el año venidero se efectúe por San Llorente. (A.M.B. L.L.A.A. 1463, fols. 69v y 70r). Más tarde, en 1466, el cabildo ha de imponer una multa de dos reales ya que «en la procesión del Corpus Cristi algunos se habían salido de ella e ido por donde les placía». (A.C.B. Reg. 17, fol. 397v).

(25) Estas han de ser limpiadas una vez por semana. El resto tres veces al año, en marzo, julio y noviembre (A.M.B. L.L.A.A. 1463, fols. 44v, 45 rrv, 46 rrv y 47 rrv).

Un nuevo dato a favor de la diferenciación lo proporcionan los lugares tradicionalmente destinados a la publicación de los pregones. Los «lugares acostumbrados» son San Esteban, el Mercado y el Azogue. Casualmente tenemos noticias de publicación de pregones en otros barrios y calles de la ciudad: Tenebregosa, Cal de las Armas, Villanueva, Platería, pero siempre son Ordenanzas que hacen referencia a determinados oficios que se encuentran más o menos ubicados en zonas localizadas de la ciudad. Cuando se trata de hacer públicos asuntos que afectan a la totalidad de la población —como es el caso de las cartas de «recudimiento» reales— indefectiblemente son pregonadas en los tres lugares antes citados, destacándolos, así, como puntos de máxima concentración y reunión de ciudadanos.

Evidentemente, existían diferencias, pero ¿Cuál es la base de las mismas? Nosotros, en un intento por hallar una adecuada clasificación de los barrios burgaleses en la segunda mitad del siglo XV, hemos establecido unos parámetros que, a nuestro juicio, abarcarían, si no la totalidad, sí una gran parte de los elementos más significativos sobre los que se podrían estructurar las diferencias entre las distintas barriadas de Burgos: distribución espacial de las propiedades urbanas en razón a su cotización; estructura socio-profesional de los barrios; análisis de las contribuciones que en calidad de «colación» efectúan los distintos barrios de la ciudad; función socio-económica del barrio dentro de la ciudad, los privilegios particulares de cada barriada.

a) *Distribución espacial de las propiedades urbanas en razón a su cotización.*

No son muchos los datos que podemos aportar a este respecto. La documentación municipal, desgraciadamente fragmentada para nuestro período, arroja poca o casi ninguna luz sobre el tema. Por otro lado, la documentación particular que hemos ido recogiendo nos proporciona datos aislados en cuanto a ventas y alquileres, incapaces de ser registrados ordenadamente para su posterior estudio y cuantificación. Finalmente, un estudio exhaustivo sobre la distribución de la cotización de los espacios urbanos, sólo podría hacerse desde el punto de vista de la propiedad eclesiástica, más concretamente desde el cabildo catedralicio, ya que éste es uno de los principales detentadores de la propiedad inmueble en Burgos.

A este respecto contamos con un único estudio serio, el de Hilario Casado (26) quien, a través del análisis de la documentación capitular, consiguió extraer series continuadas de alquileres de bienes urbanos durante un período estimable, que le permiten llegar a conclusiones altamente significativas. El estudio, realizado desde el punto de vista de las parroquias, pone de manifiesto que en los distritos de Santiago, San Llorente y San Nicolás se concentran cualitativa y cuantitativamente las rentas capitulares provenientes de la propiedad urbana. Su evolución es ascendente hasta mediados de siglo, para después empezar a descender lentamente. A un nivel intermedio se hallan San Esteban, San Román, Viejarrúa y San Martín, recayendo posiblemente todo el peso de las rentas en las calles Tenebregosa, Viejarrúa y Cal de las Armas, consideradas como altamente valoradas. Por último, destaca el bajo nivel de la parroquia de Santa Gadea y, contrariamente, el pujante crecimiento que, de manera constante en todo el período estudiado, experimenta la parroquia de San Juan.

(26) CASADO ALONSO, H., Op. cit., pp. 99 y ss.

Nuestros datos no pueden sino redundar en todo lo dicho. En lo que respecta a la documentación particular, el mayor número de transmisiones de inmuebles urbanos, ventas y alquileres, se concentra en los barrios bajos, concretamente en San Juan, donde se alcanzan precios bastante elevados por las casas (80.000 mrs. en 1465 (27), 14.500 mrs. en 1476 por unas casas en Cantarranas la Menor (28), 17.000 mrs. en 1473 en Cantarranas la Mayor (29). También poseemos datos en torno a los barrios de San Gil y San Martín, y de ciertas calles de la ciudad: Tenebregosa, Hilo Prieto, Pozo Seco, que como ya dijimos, se hallan desperdigados e imposibles de cuantificar lo que convierte en escaso y prácticamente nulo su valor. Los datos referentes a San Juan, que aumentan sensiblemente en los años finales del período que estudiamos, atestiguan el crecimiento progresivo de este barrio.

La preocupación urbanística municipal se centra en torno a las plazas del Mercado, mayor y menor, que se están configurando en este siglo, y en torno a las zonas del Azogue y la Llana. Todas ellas constituyen los principales núcleos económicos y comerciales de la ciudad en esta época.

b) Estructura socio-profesional de los barrios.

Un estudio somero de las fuentes que nos permiten el establecimiento de la estructura socio-profesional burgalesa podría conducirnos a error, dada la enorme confusión de los datos con que contamos. Sin embargo, profundizando en su análisis, es factible localizar en ciertos barrios algunas profesiones como mayoritarias. Indudablemente, la ciudad del siglo XV no conserva su estructura gremial original. La Expansión experimentada por la ciudad en los siglos XIV y XV ha ido desplazando los antiguos gremios artesanales y sustituyéndolos por un nuevo sector social más poderoso, el de los mercaderes; a la vez que dicha expansión ha contribuido a crear una nueva estructura socio-profesional en la ciudad.

Desde sus orígenes, San Llorente ha sido el barrio de los mercaderes y así lo acredita la crónica de Fernando IV (30). Efectivamente, en sus calles se hallaban las moradas de las principales familias de mercaderes de la segunda mitad del siglo XV: Covarrubias (31), los Torquemada (32), los Bonifaz (33), los Pardo (34), así como numerosos miembros del patriciado burgalés (35). Podríamos decir, pues, que el barrio so-

(27) A.H.N. Clero. Carp. 258, n.º 4.

(28) A.M.B. S.H. n.º 4663.

(29) A.H.N. Clero. Carp. 210, n.º 12.

(30) *Crónica de Fernando IV*. Ed. Rivadeneyra. Carp. III, pp. 108.

(31) En esta misma calle de San Llorente tenía unas casas Juan de Covarrubias, el cual pide permiso en 1476 para derribarlas y edificar de nuevo ampliándolas (A.M.B. I.L.A.A. 1476, fols. 2 rvy).

(32) En una paralela a San Llorente, en este mismo barrio, la calle de Hilo Prieto u Hospital de los Ciegos, el regidor Pedro Fernández de Torquemada alquila dos casas de su propiedad por 300 mrs. anuales (A.H.N. Clero. Carp. 209, n.º 17).

(33) Allí mismo, en Hilo Prieto, poseía también viviendas el maestresala de la reina Fernando Bonifaz (A.H.N. Clero. Carp. 210 n.º 6).

(34) A.M.B. I.L.A.A. 1465, fols. 44v y 45r.

(35) En la calle Huerto del Rey tenía una casa la mujer de Pedro García el Rico, la cual se proponía ensanchar en 1453 (A.M.B. I.L.A.A., fols. 43 rvy). En 1462, Alonso García de Belmonte, arrendador de la

cialmente más elevado de Burgos era el de San Llorente. Sin duda, el establecimiento de los comercios y tiendas a lo largo de la calle de su nombre y el emplazamiento, en su área, de las principales calles comerciales, las plazas del Mercado y las Llanas, contribuyó en gran medida a esta elevación social.

En este mismo barrio, San Llorente, junto a los grandes mercaderes, encontramos profesiones de menor categoría entre las personas que alquilan inmuebles en la zona: tejedor de lienzos, cintureros, zapateros y canteros.

Al barrio de San Llorente, le sigue en importancia el de Santiago, que abarca dentro de sus límites las zonas aledañas a la Catedral, junto con otras comerciales como el Azogue. no obstante, la mayor relevancia de este barrio radicaba en su proximidad a la Catedral, causa de que fuera el lugar preferido por la mayor parte de los clérigos y miembros del cabildo para elegir su morada, llegándose incluso al extremo de que en la calle de Caldabades se prohibió la vivienda de laicos (36).

El barrio de San Esteban conservaba en el siglo XV aún el carácter nobiliario y distinguido que le definió en épocas pasadas. De él sí conocemos los límites: por el Sur se extendía hasta la calle de Hilo Prieto u Hospital de los Ciegos y la de Cornería, y por el Oeste terminaba donde comenzaba la vecindad de la parroquia de San Román (37).

Los privilegios económicos de que gozó desde épocas tempranas, contribuyeron a dotar de gran importancia al barrio de San Esteban, uno de los de más peso dentro de la zona alta, e incluso de toda la ciudad. Son muy numerosos los personajes ilustres que se confiesan parroquianos de San Esteban, y muchos también, los que allí construyeron sus moradas. De todos ellos, posiblemente los que más renombre adquirieron fueron los Arceo, unas de las grandes familias de mercaderes burgaleses, presentes durante generaciones, no sólo en el círculo de la oligarquía municipal, sino también en las altas esferas de la política internacional (38).

barra, daba como fianza de dicha renta unas casas que el mercader Fernando González de la Coruña, poseía en la calle Huerto del Rey, lindantes con unos inmuebles recién construídos del alcalde mayor Alonso Díaz de Covarrubias y con las de uno de los Maluenda, Alvaro (Ibid. 1462, fols. 4 rvy). En esta misma calle se encontraban los palacios del rey y del obispo (GONZÁLEZ, N., Op. cit., pp. 111). En la plaza del Mercado Menor, el alcalde Alonso Díaz de Covarrubias conseguía del Regimiento en 1465, dos suelos de treinta pies de ancho y asimismo se cedían igualmente otros dos suelos, esta vez de veinte pies de ancho, uno para el corregidor Gómez Manrique y otro para el obispo Luis de Acuña (A.M.B. I.L.A.A. 1465, fols. 12 rvy). Asimismo, Ponce de Prestines solicitaba en 1462 un solar en el Mercado Menor que le fue concedido (Ibid. 1462, fols. 124 rvy). En el Mercado Mayor poseía unas casas Juan de Frías (Ibid. 1463, fols. 62v y 63r) y cerca de ellas se hallaba el palacio del conde de Salinas (IBÁÑEZ, J., Op. cit., pp. 289). Finalmente, en la Llanas, en 1465, Diego Pardo era dueño de unas viviendas que anteriormente pertenecieron a la obispalía de Burgos (Vid. nota n.º 50) y allí se levantaría más tarde el edificio de la Universidad de Mercaderes.

(36) CASADO, H., Op. cit., pp. 125. Según este mismo autor, en este barrio abundan los vecinos cuyas profesiones son preferentemente las de la confección, metal y hostelería, junto con las dedicadas a las leyes, escribanos y bachilleres.

(37) LÓPEZ MATA, T., *El barrio e iglesia...*, pp. 10.

(38) Iñigo Díaz de Arceo, primero regidor y más tarde alcalde mayor de Burgos, fue durante muchos años bolsero del rey de Francia hasta que sus actividades, contrarias a los intereses de la Corona de Castilla, llevaron a los Reyes Católicos a decretar la privación de sus cargos y oficios y la confiscación de sus bienes. Que los Arceo eran moradores del barrio de San Esteban está perfectamente documentado por las Actas Municipales del año 1453, donde se prohíbe al carnicero Fernando Bela matar y desollar carne en los alrededores de las casas del alcalde mayor de Burgos Pedro Díaz de Arceo y de sus hermanos «en el barrio de Sant Esteban» (A.M.B. I.L.A.A. 1453, fols. 55 rvy y 56r).

Junto a esta poderosa familia, encontramos otros muchos linajes de mercaderes, Gomiél, Arteaga, Miranda, Carrión, Frías. Estos últimos obtenían en 1453 una carta de vecindad para Alfonso de Frías, «mercadero», morador en San Esteban (39).

Nobles linajes levantaron sus palacios en el barrio de San Esteban; entre ellos, el alcalde de Burgos Antonio Sarmiento, hermano del obispo Luis de Acuña, y Pedro Girón, arcediano de Valpuesta que tenía su palacio en la calle de Pozo Seco (40). Y entre los asistentes a la reunión de la cofradía de San Esteban, el 12 de Agosto de 1488, encontramos numerosas personalidades, representantes de los oficios públicos de la ciudad y del reino: Andrés de Ribera, alcaide de Burgos y alcalde y asistente en la misma desde 1476; el ya antes mencionado Antonio Sarmiento y Andrés López de Castro, alcalde mayor de Burgos (41).

También contamos con numerosos datos relativos al barrio o vecindad de San Juan. El emplazamiento, dentro de sus límites, de los palacios de las dos familias sin duda más poderosas de Burgos, los señores de Vizcaya (42) y los Cartagena (43), junto con el edificio de la Casa de la Moneda, enclavado en la plaza del mismo nombre, muy cercano al palacio de Pedro de Cartagena, constituyeron indudablemente un poderoso polo de atracción para nuevos e ilustres moradores. Nombres como Salamanca o Moneda están suficientemente documentados entre el vecindario de San Juan (44). Un gran número de artesanos —zapateros, agujeteros, cerrajeros, cesteros—, junto con numerosos oficiales de la Casa de la Moneda, completaban el cuadro socio-profesional del barrio de San Juan.

A partir de aquí los datos que poseemos respecto a otros barrios se hacen muy escasos. En lo que toca a San Nicolás, hemos de contentarnos con la opinión de Hilario Casado quien afirma que su parroquia se halla entre las de un nivel social elevado, debido al influjo ejercido por la proximidad de la Catedral (45). Nosotros no poseemos ningún dato relativo a este barrio.

Asimismo, hemos de destacar de entre todo el conjunto de noticias aisladas que poseemos, las que hacen referencia a la Cal de las Armas, perteneciente según unos a San Román y según otros a San Martín (46). Paradójicamente el incendio que como consecuencia del encarnizado cerco que sostuvieron los Reyes Católicos y la ciudad contra los defensores del castillo, partidarios de doña Juana, destruyó la mayor parte

(39) A.M.B. L.L.A.A. 1453, fol. 22r.

(40) LÓPEZ MATA, T., *Geografía urbana burgalesa...*, pp. 14.

(41) LÓPEZ MATA, T., *El barrio e iglesia...*, pp. 32 y 33.

(42) *Crónica de Fernando IV*, Cap. 17, pp. 156. Cit. GONZÁLEZ, N., Op. cit., pp. 101.

(43) El palacio de Pedro de Cartagena se hallaba enclavado en la plaza de la Moneda. Oliver Copons nos dice que estaba considerado como uno de los mejores de la ciudad (COPONS, O., *Monografía histórica sobre el castillo de Burgos*. Barcelona, 1893, pp. 198). La crónica de Alvaro de Luna lo describe como una casa «asaz fuerte con una muy alta torre de cal y canto junta con el río».

(44) Así, en el siglo XVI encontramos a los Salamanca, prestigiosos mercaderes, viviendo en la calle de San Juan y a los Moneda en la calle de la Puebla. En la calle Cantarranas la Mayor poseía unas casas Alvaro de Cartagena (A.M.B. L.L.A.A. 1458, fol. 91r), Alonso Fernández de Aguilar, bachiller arcipreste de Burgos (Ibid. fols. 103v y 104r y A.H.N. Clero. Carp. 208, n.º 13), y el maestresala del conde de Haro (A.M.B. L.L.A.A. 1471, fols. 44 rrv).

(45) CASADO, H., Op. cit., pp. 125.

(46) Para LÓPEZ MATA, es San Román (LÓPEZ MATA, T., *Geografía urbana burgalesa...*, pp. 32); Para Hilario Casado, San Martín (CASADO ALONSO, H., Op. cit., pp. 114).

de los edificios existentes en esta calle, nos ha permitido conocer, gracias a una memoria de las casas perdidas, el nombre de los propietarios de las mismas (47). Entre ellos encontramos conocidos apellidos: Mazuelo, Embito, Miranda, Salamanca, García Salón, Ayala, junto a numerosos plateros, sastres y escribanos. Sin duda, calles como esta, Viejarrúa o Tenebregosa, eran la excepción en unos barrios que desde principios del siglo XV venían acusando una marcada decadencia.

Con respecto a otros barrios las noticias se hacen más imprecisas, sabemos que Diego de Soria poseía unas casas en San Gil en 1471 (48); y que en 1458, el Regimiento niega a Alonso Pérez de Tiedra, escribano de cámara del rey y criado del maestro Pedro Girón, un suelo en Santa Gadea, pese a las repetidas instancias reales apoyando su favor (49).

Sin duda, los barrios de San Martín, Santa María la Blanca y Santa Gadea contaban con la población de más bajo nivel social. Las dos primeras contenían dentro de sí los barrios habitados por las minorías étnico-religiosas. Cerca de la judería nueva, en la zona llamada Villanueva, vivía el merino en 1463 (50), y allí mismo estaban obligados a residir los ropavejeros con tal que no traspasasen los límites de la judería (51). En el barrio de Santa Gadea habitaban la mayor parte de los mudéjares, dedicados a los trabajos de huerta (52) y los sectores menos afortunados de la sociedad, pobres, viudas, prostitutas (53).

c) *Contribuciones de las colaciones de la ciudad*

El siguiente análisis estará basado en el estudio de tres documentos fundamentalmente; dos de ellos se refieren a levas de hombres de armas destinados al servicio del rey en 1453 (54) y 1458 (55). El tercero de los documentos hace referencia a las personas que por colaciones son llamadas a asistir al ayuntamiento en un momento crucial, en el cual la ciudad se halla decidiendo la obediencia al rey o a su hermano Alfonso, en julio de 1465 (56). Del estudio comparado de todos ellos, trataremos de extraer algunas conclusiones.

En el primero de ellos, figura la demanda de peones hasta un total de 95 hombres, el reparto se efectúa de la siguiente manera: a la colación de San Juan le corresponden 16 hombres, es decir, un 16,8% aproximado del total; le sigue San Nicolás con 15 hombres (15,7%); después San Esteban y Santa María con 10 hombres cada uno (10,5%); San Martín y Viejarrúa vienen después con 9 hombres (9,4%); San Gil y San Román, 7 hombres (7,3%); San Llorente y Santiago, 5 hombres (5,2%) y finalmente Santa María la Blanca con 2 hombres, un 2,1% aproximadamente del total.

(47) Esta memoria se encuentra en el Archivo Municipal de Burgos, Sección Histórica, n.º 4488.

(48) A.M.B LL.AA. 1471, fols. 74v.

(49) A.M.B LL.AA. 1458, fols. 41v y 42 rrv.

(50) A.M.B LL.AA. 1463, fols. 25v y 26r.

(51) IBÁÑEZ, N., *Op. cit.*, pp. 47.

(52) GONZÁLEZ, N., *Op. cit.*, pp. 120.

(53) CASADO, H., *Op. cit.*, pp. 125.

(54) A.M.B LL.AA. 1453, fols. 39v y 40r.

(55) A.M.B LL.AA. 1458, fols. 109v y 110 rrv.

(56) A.M.B LL.AA. 1465, fols. 66 rrv y 67r.

En 1458 es un total de 400 ballesteros los que se acuerda enviar a la hueste real, y nuevamente San Juan vuelve a estar a la cabeza con un 18% correspondiente a 72 ballesteros. De nuevo le sigue San Nicolás, con un 16% (64 ballesteros); Santa María, con un 12,5% (50 ballesteros) y San Esteban, 10% (40 hombres); San Gil, San Martín, Santiago y Viejarrúa se hallan ahora empatados con un 7,5% correspondiente a 30 ballesteros, les siguen San Llorente y San Román con un 6% (24 ballesteros cada una) y finalmente Santa María la Blanca con un 1,5% (6 ballesteros en total).

San Juan, San Nicolás y Santa María la Blanca se destacan a primera vista en su nivel de participación. El último barrio, enclavado en la zona alta de la ciudad, en las faldas del cerro del castillo, es un claro ejemplo de despoblación. La base sobre la que había de efectuarse el reparto se hallaba muy disminuída, formando la mayor parte de su población las comunidades de judíos y moros, el resto se había ya trasladado a la llanura. Los casos de San Juan y San Nicolás representan, sin duda, los barrios en los que se concentra la mayor densidad de población apta para las armas.

Santiago y San Llorente constituyen un caso curioso. Los dos tienen un bajo índice de participación que no se corresponde en absoluto con el resto de las fuentes en orden a la importancia del papel que juegan en la vida ciudadana. El caso de Santiago podría venir explicado por el carácter eminentemente clerical de su población, como ya anteriormente hemos explicado. Sin embargo, en San Llorente hemos de buscar otras razones. Ya vimos cómo este barrio acogía dentro de sí los niveles más altos de la sociedad y la mayor riqueza en conjunto, lo que nos induce a pensar que la aportación de sus vecinos no era tanto en hombres como en dinero. Efectivamente contamos con un dato a nuestro favor, en 1459 la colación de San Llorente aporta, en concepto de préstamo, 6.000 mrs. a la ciudad (57), mientras que la de San Gil sólo puede contribuir con la cantidad de 1.000 mrs. en el mismo año (58).

San Esteban y Santa María ocupan una posición intermedia, mientras que San Gil, San Martín, San Román y Viejarrúa, un poco por debajo de las dos anteriores, se hallan indiscutiblemente en un término medio, acorde con el puesto que el resto de las fuentes les otorgan dentro del contexto de la ciudad.

Esto mismo nos aporta el análisis del tercero de los documentos anteriormente mencionados. El mayor índice de ciudadanos, llamados para acudir al concejo, provienen de San Juan, Santa María, San Nicolás, Santiago, San Llorente y, curiosamente, de San Gil; seguidamente, San Esteban, Viejarrúa, San Román y San Martín (los barrios altos) y, por último, con sólo 4 participantes, Santa María la Blanca.

d) *Privilegios particulares de cada barriada*

El momento histórico en que centramos nuestro estudio —la segunda mitad del siglo XV— tiene un claro matiz de transición. Se caracteriza éste por el desplazamiento de los antiguos centros neurálgicos, que todavía conservan, en algunos casos vigorosamente, la vigencia de los privilegios de antaño, hacia los nuevos hitos que marca la expansión de la ciudad en los siglos XV y XVI. Como ejemplo de ello bastará con ha-

(57) A.M.B LL.AA. 1461, fols. 39 r. y v. y 94r.

(58) A.M.B LL.AA. 1463, fols. 11r.

cer notar que el antiguo mercado semanal concedido por Fernando III venía celebrándose en la entrada de la puerta de San Juan (59). Sin embargo, cuando en 1465 la ciudad se plantea la obediencia a Alfonso, sus condiciones incluirán la concesión de un mercado franco que, en efecto, les es concedido, siendo emplazado en el Mercado Menor (60), en torno al cual se centrarán las actividades comerciales en el siglo XVI. Por tanto, frente a la nueva expansión, perviven aún antiguas tradiciones, enraizadas directamente en la leyenda e historia de la ciudad. Así, los juramentos que tienen valor de prueba testifical en los juicios ordinarios sobre causas civiles y criminales han de ser efectuados en la iglesia de Santa Gadea, «do juran los fijosdalgo».

Sin embargo, la mayor cantidad de datos referentes a privilegios exclusivos de alguna barriada pertenecen casi por entero al barrio de San Esteban. Su emplazamiento, en directo contacto con los caminos que bajan de las costas vascas y santanderinas, y el continuo fluir comercial que de allí proviene, hizo posible la conversión de este barrio en un centro comercial importante que desde muy temprano se vió favorecido por el interés de los reyes, llegando a consolidarse como una de las piezas vitales para el abastecimiento de la ciudad.

El primer privilegio económico documentado se remonta al reinado de Alfonso XI, el cual concede a San Esteban el monopolio de las descargas de todo el pescado, hierro y herraje que entrara en la ciudad. Asimismo, López Mata nos proporciona la noticia de que el barrio de San Esteban poseía la exclusiva de la descarga de los productos denominados como «haber de peso». Y en 1463, Enrique IV ordena a la ciudad que se respete el privilegio de que goza San Esteban por el cual todos los pescados que entren por la puerta de este mismo nombre se descarguen y pesen allí para su posterior distribución hacia las plazas del Mercado y Azogue (61).

e) Conclusiones

A través del estudio realizado a lo largo de estas páginas podemos, finalmente, llegar a una serie de conclusiones. En primer lugar, hemos de reiterar, una vez más, el carácter dual que caracteriza la ciudad de Burgos en el siglo XV. La zona alta se halla en franca decadencia, a excepción de los barrios de San Esteban y San Nicolás, cuyas circunstancias especiales hacen posible que su papel en el contexto de la ciudad sea todavía, si no dirigente, al menos de cierto peso.

Pero, indudablemente, el núcleo vital, se centra en los barrios bajos, concretamente en San Llorente, Santiago y San Juan. Ya hemos visto, a lo largo de nuestra exposición, los factores que han hecho posible la concentración en ellos del dinero y de los niveles más altos de la sociedad, convirtiéndose así en los directores de la vida urbana burgalesa del siglo XV. En ellos se concentran los nuevos focos comerciales, que perfilándose durante todo el siglo XV, tomarán las riendas de la expansión en el siglo XVI.

(59) GONZÁLEZ, N., Op. cit., pp. 135.

(60) A.M.B. I.L.A.A. 1465, fols. 73v y 74r.

(61) LÓPEZ MATA, T., *La iglesia y el barrio...*, pp. 27, y 29.